ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

1. MARCO LEGAL

La LOTERIA DEL META, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, cuyo objeto comercial comprende la administración y explotación de la lotería en el Meta, y los demás juegos de suerte y azar, desarrollando tales actividades conforme con lo señalado en el artículo 2 de la ley 643 de 2001 en un mercado competitivo y regulado.

La Lotería es una entidad estatal descentralizada del orden departamental, transformada de establecimiento público a Empresa Industrial y Comercial del Estado mediante la Ordenanza 044 de 1990 de la Asamblea Departamental, vinculada al Departamento del Meta, que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio propio.

La contratación que suscribe el ordenador de gasto de la Lotería del Meta, se encuentra con sujeción que el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la ley 1474 de 2011, establece como regla general en materia de contratos para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado con capital superior al cincuenta por ciento (50%) público la aplicación de las normas previstas en el referido Estatuto General de Contratación Estatal y como regla de excepción la aplicación de un régimen especial de contratación, ello cuando se presente una de dos situaciones; (i) que estas entidades desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional y (ii) cuando desarrollen actividades en mercados regulados, frente a lo que debe entonces concluirse que la Lotería del Meta en materia contractual está sometida a un régimen especial o excepcional de contratación, pues la actividad comercial e industrial que desarrolla implica claramente competencia con otros sectores de la económica públicos y privados, pero además porque estas actividades corresponde a un mercado regulado.

En virtud de lo anterior, para el cumplimiento de la misión y función de la Lotería del Meta, podrá realizar todos los actos civiles, comerciales y administrativos permitidos por las Leyes a las empresas industriales y comerciales del Estado, lo que implica la suscripción de diversos contratos, lo cual como es apenas natural supone el desarrollo de procesos y procedimientos acordes con los principios de la actividad contractual y con la normatividad vigente, por lo que para tal fin adoptó el Reglamento interno de contratación mediante Resolución No. 0486 de 2008, que regula las modalidades de selección de contratistas y el procedimiento a seguir según la naturaleza y cuantía.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Ley 489 de 1998. Artículo 68. "ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, **las empresas industriales y comerciales del Estado**, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, *las empresas oficiales de servicios públicos* y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas".

Ley 80 de 1993. Artículo 2. Numeral 1. Literal a) "La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles".

La Lotería del Meta requiere garantizar el arrendamiento del sistema Web de Administración Comercial y financiera que incluye los aplicativos de Contabilidad, Presupuesto incluido Ingresos, Cartera, devolución web y control distribuidores. Además, el servicio incluye soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones por el tiempo de duración del contrato.

El actual contrato que garantiza la prestación del servicio a contratar, culminó su ejecución el día 31 de diciembre de 2023.

Se trata de un contrato cuyo objeto es la utilización de un software cuya propiedad intelectual recae sobre el ingeniero de sistemas dueño de los códigos fuente correspondiente e igualmente se encuentra directamente relacionados con los procesos misionales y de apoyo de la Lotería del Meta, en cuanto hace al permanente reporte de información a los organismos de control como son la Superintendencia Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, Contraloría General de la República, Contraloría Departamental del Meta.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Siendo, así las cosas, en cumplimiento de lo señalado previamente y del Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el Manual de Contratación de la Lotería del Meta, así como en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Lotería del Meta es una Empresa Industrial y Comercial del Estado creada mediante Ordenanza 044 de 1990, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, cuyo objeto Social se basa en la administración y explotación de lotería y los demás juegos de suerte y azar, rentas que de conformidad con lo que dispone la Constitución Nacional, estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud.

Que con el objetivo de permitir a la Lotería del Meta, seguir cumpliendo con lo anteriormente esbozado, pero sabiendo por otra parte, que no ajenos a la coyuntura e incertidumbre económica a nivel mundial en la actualidad, que hace, que cada día los productos eleven sus precios, encareciendo así mismo los suministros y mano de obra que necesita la entidad, lo que conlleva a que cada día haya menor poder adquisitivo en las empresas, generando así un riesgo financiero, que conduce a que la operatividad de la entidad disminuya.

De esta manera se hace necesario el **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA EN LA MODALIDAD DE SAS PARA LA LOTERIA DEL META** que permita controlar la información de todo lo concerniente al módulo de financiera en la vigencia fiscal 2026 (Tesorería, contabilidad y presupuesto), comercial (distribución y cartera) en componentes ya instalados en el hardware de la Lotería del área **COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; SERVICIO QUE DEBERA INCLUIR SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO.**

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Optimizar los componentes ya instalados en el hardware de la Lotería son: 1) Aplicación web de contabilidad. 2)Aplicación web de presupuesto, incluido ingresos. 3)Aplicación web comercial y de cartera. 4)Aplicación web de devolución y distribuidores.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Lotería del Meta.

Prestar los servicios única y exclusivamente en el lugar que autorice la empresa.

Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales que regulan el servicio, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia.

Emplear para la prestación del servicio, personal entrenado y calificado.

Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La entidad solicitará mensualmente previo a la cancelación del servicio, al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley.

Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Lotería del Meta. La Lotería del Meta, no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.

Dentro de la organización administrativa la Lotería del Meta, se encuentra el área Sistemas, como dependencia fundamental en el desarrollo y sostenimiento de las operaciones empresariales tanto comerciales y administrativas que enmarca en un entorno altamente digitalizado y competitivo, la formalización contractual de este departamento responde a las necesidades estratégicas , comercial, financiera que incluye los aplicativos de contabilidad, presupuesto incluido ingresos, cartera devolución web y control de distribuidores; del cual no se cuenta con un programa propio siendo necesario el suministro del software en la modalidad SAS para controlar la información de todo lo concerniente al módulo financiero de la vigencia fiscal 2026.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Así las cosas, la Lotería del Meta requiere contratar un profesional experto en suministro de software en la modalidad SAS para controlar la información de todo lo concerniente al módulo financiero de la vigencia fiscal 2026, (tesorería, contabilidad y presupuesto), comercial (distribución y cartera), de características de soporte a los aplicativos de tipo comercial y contable de empresa del monopolio de arbitrio rentístico de juegos de suerte y azar, soporte requeridos para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Las anteriores obligaciones acatando el principio de economía en la gestión pública, podrán realizarse conjuntamente, celebrando un contrato en el cual la prestación a cargo del contratista suministre el software en la modalidad de SAS para el cumplimiento de la gestión contables, presupuesto y comerciales de la entidad, previa aplicación de las etapas contractuales consagradas en el reglamento de contratación de la Lotería del Meta.

3. CAPACIDAD JURIDICA

La capacidad jurídica del proponente para prestar los servicios que ofrecerá a la empresa comercial de la entidad y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual, 3) de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 4) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

5. Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad económica del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes judiciales (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).

Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento

4. CRITERIOS DE SELECCION

Criterios	Requisitos
Experiencia general	Aportar mínimo dos (02) contrato con una empresa privada que tenga un objeto igual o similar al objeto a contratar.
Idoneidad	Contratar a una persona natural o jurídica con título profesional en INGENIERÍA SISTEMAS o persona jurídica con objeto social igual o similar al objeto a contratar.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO.

4.1 Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA** que permita controlar la información de todo lo concerniente al módulo de financiera en la vigencia fiscal 2026 (Tesorería, contabilidad y presupuesto), comercial (distribución y cartera) en componentes ya instalados en el hardware de la Lotería del área **COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; SERVICIO QUE DEBERA INCLUIR SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO.**
4.2 **Plazo del contrato:**	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses o al termino de las obligaciones contractuales, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El mismo no podrá exceder la vigencia 2026.
4.3 Valor y forma de pago:	**VALOR:** El valor del presente contrató de prestación de servicios, asciende a la suma **de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($77.295.200).** **FORMA DE PAGO:** Se realizará en (12) doce pagos mensuales, por valor de **SEIS MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.441.266),** incluidos impuestos, previa presentación, informe de actividades que determinen la culminación de las obligaciones contractuales realizadas, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar el soporte de los aplicativo objeto del contrato, previa acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. Así mismo, se deja constancia de que los impuestos, tasas y contribuciones de carácter departamental, así como el

	Impuesto sobre las Ventas (IVA) que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, serán asumidos en su totalidad por el contratista, de conformidad con la tasa tributaria vigente, el Estatuto Tributario y la normatividad fiscal aplicable, sin que ello genere reconocimiento, reajuste o compensación económica adicional a cargo de la entidad contratante.
4.4. Lugar de ejecución del contrato	El contrato se ejecutará en la ciudad de Villavicencio, en las instalaciones de La Lotería del Meta.
4.5. Obligaciones del contratista	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. El Contratista estará obligado a actualizar y mantener el soporte de los aplicativos cuando se presenten cambios en la normatividad expedida por los entes de control competentes. 3. El contratista debe realizar capacitaciones al personal designado por la Lotería del Meta para el uso adecuado del sistema ERP, incluyendo la socialización de mejores prácticas para cada uno de los módulos implementados. Dichas capacitaciones deberán quedar debidamente registradas mediante actas de asistencia y planillas firmadas, con el fin de garantizar la trazabilidad y la verificación del cumplimiento contractual. 4. El contratista deberá atender, a través de los canales de comunicación definidos (teléfono, Internet, videoconferencia y correo electrónico), todas las consultas, requerimientos e incidencias relacionadas con el software implementado en la Lotería del Meta.

	5. Asumir de manera autónoma y exclusiva el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales que se deriven de la relación existente entre el contratista y su personal. 6. Controlar la calidad y eficiencia del servicio prestado y efectuar las revisiones, ajustes y mejoras que sean requeridas por la Lotería del Meta, en el marco del objeto contractual. 7. Implementar los módulos de **Abonados**, **Actos Administrativos** y **Activos y Almacén** en el sistema ERP de la Lotería del Meta, garantizando su correcta configuración y funcionamiento. 8. Brindar soporte técnico permanente a los distintos módulos y programas que conforman el sistema ERP. 9. Elaborar e implementar un **manual de procedimientos** y un **manual operativo** para cada uno de los módulos implementados en el sistema ERP, con el fin de contar con documentación que sirva como guía para la correcta operación y administración del sistema. 10. Incluir procedimientos de atención ante incidentes graves, así como un esquema claramente definido de respaldo (backup) y restauración de la información, que garantice la continuidad del servicio y la recuperación de datos ante eventos de desastre. 11. El contratista deberá incluir en los procedimientos control de auditoria para los módulos asignados a la Lotería del Meta del sistema ERP AZEN mediante huella auditor que permita visualizar procesos de los usuarios en el sistema. 12. Responder por los daños, lesiones o perjuicios que se ocasionen a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, así como por aquellos derivados de la permanencia del contratista o de su personal en las instalaciones de la Lotería del Meta.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO.

	13. En caso de terminación del contrato, entregar a la Lotería del Meta la base de datos del sistema ERP y la información asociada, en los términos y formatos que se establezcan contractualmente, garantizando su integridad y disponibilidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Generar copia de seguridad de la información que se produzca en desarrollo del objeto contractual. 2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos de la política de gestión documental adoptada por la Lotería del Meta. 3. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos y parámetros del programa de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Empresa. 4. Deberá estar afiliado y realizar los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1273 de 2018. 5. Prestar los servicios única y exclusivamente en el lugar que autorice la empresa. 6. Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales que regulan el servicio, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia. 7. Emplear para la prestación del servicio, personal entrenado y calificado. 8. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta

	materia. La entidad solicitará mensualmente previo a la cancelación del servicio, al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley. 9. Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Lotería del Meta, entidad que no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA. 10. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 11. Cargar en la plataforma SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración del mismo.
4.6. Obligaciones de la entidad contratante	1. Colocar a disposición del CONTRATISTA los expedientes, bienes y recursos que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato. 2. Exigir la ejecución idónea y oportuna del contrato. 3. Recibir a satisfacción la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas en el contrato. 4. Pagar los honorarios al CONTRATISTA en la forma y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las

	obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. 6. Realizar conjuntamente con el contratista el acta final del contrato una vez se verifique el cumplimiento del objeto convenido.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

FUNDAMENTACION JURIDICA QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios de arrendamiento sistema web

De acuerdo con el Reglamento Interno de Contratación de la Lotería del Meta, se aplicará la modalidad prevista en el artículo 16 de la Resolución 0486 del 4 de diciembre de 2008 que reza:

> ***"ARTÍCULO 16. CONTRATACION DIRECTA:*** *Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea igual o inferior a 300 SMMLV o cuando se trate de contratos que se relacionen o que tengan que ver con el desarrollo misional de la LOTERIA DEL META, se efectuará un número plural de invitaciones a presentar propuestas, adelantando el siguiente procedimiento:*
>
> *(...)*
>
> ***PARÁGRAFO:*** *Cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no supere los 100 SMMLV, se podrá cursar una sola invitación verbal o escrita por parte de la Gerencia de la LOTERÍA DEL META, quien una vez evalúe la idoneidad y conveniencia de la propuesta presentada por escrito, procederá a remitir los documentos soporte para la elaboración del respectivo contrato.*
>
> *La LOTERIA DEL META podrá también contratar directamente y sin consideración a cuantía, en los siguientes casos:*
>
> *Trabajos o servicios que solo pueden encomendarse a determinada persona o la adquisición de bienes que solamente un proveedor pueda suministrar.*

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Comodato.
Contratos o convenios ínter administrativos.
Compra o permuta de bienes inmuebles y muebles.
Arrendamiento de inmuebles.
Prestación de servicios
Operaciones de crédito público, o asimiladas, para el manejo de la deuda y conexas.
Contratos de asociación y de colaboración empresarial.
Desarrollo de actividades científicas o tecnológicas de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
Convenios para la realización de pasantías.
Compra de energía eléctrica.
Intermediarios de seguros y contratación de programas de seguros o pólizas.
Cuando no se presente oferta alguna o se declare fallido el respectivo proceso."

Tanto el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecieron que la escogencia de los contratistas se efectuará a través de las siguientes modalidades de selección: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

La Lotería del Meta es una empresa comercial del Estado que está en competencia directa con el sector privado de juegos de suerte y azar y en virtud de lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación de la Lotería del Meta, cuando se trate de un contrato cuyo objeto es la prestación de un servicio se encuentra directamente relacionados con los procesos misionales y de apoyo de la Lotería del Meta, se puede contratar directamente el servicio, figura prevista en las normas legales y en la Resolución 0486 del 4 de diciembre de 2008, la cual adopto el Reglamento Interno de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el decreto 1068 de 2015.

Así, la CONTRATACIÓN DIRECTA procede, entre otros, "*Prestación de servicios …*", conforme los parámetros establecidos en el Literal h, núm. 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, según el cual los "*Contratos de prestación de servicios, o para la ejecución de trabajos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la*

entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Por lo tanto, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios se deberá adelantar la contratación con quien cumpla el perfil requerido de lo cual se dejará constancia en la evaluación técnica de la propuesta y la hoja de vida del futuro contratista, elaborada y aprobada por el área donde surge la necesidad. Finalmente es necesario señalar que el vínculo jurídico resultante de ese trámite es la suscripción de un contrato de prestación de servicios, por tanto, las obligaciones inherentes al contratista, para dar cumplimiento al objeto del contrato deben ser ejecutadas por él mismo con la respectiva autonomía, independencia y responsabilidad, razón por la cual no se configura subordinación respecto del contratante.

7.ESTUDIOS DEL SECTOR

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para contratación directa y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación, la LOTERIA DEL META procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

De acuerdo al análisis realizado por equipo estructurador técnico Área Sistemas de la Lotería de Meta , conforme los parámetros para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO,** bajo la recopilación de datos obtenidos por la entidad en procesos de contratación anteriores, se ha determinado que cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto contractual cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

8.1. HISTORICO DE CONTRATOS CON LA LOTERIA DEL META

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Revisado el histórico de contratación de la Lotería del Meta en Secop II , relacionada con el objeto a contratar, se obtuvo como referente la siguiente información de procesos al respecto.

Contrato No.	Nombre contratista	Valor
LOT -02-2025	LUIS GERARDO DAVILA	$13.400.000
LOT-03-2024	LUIS GERARDO DAVILA	$5.468.364
LOT - 003-2023	LUIS GERARDO DAVILA	$59.654.880

8.2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para estimar el valor estimado del contrato la Lotería del Meta es de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($77.295.200).**, se realizó una proyección de la inversión que se pretende realizar durante lo que resta del año 2026, fundamentada principalmente en la programación actividades planeadas por la entidad en cumplimiento a la necesidad de la **ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO del SOFTWARE.**

8.3. IDENTIFICACION DE PROVEEDORES DEL SECTOR

La contratación pública en Colombia se realiza, desde la etapa de identificación de mercado, consultando el SECOP II, plataforma transaccional donde las entidades publican sus procesos de contratación y los proveedores pueden participar en línea, registrar sus capacidades y presentar ofertas. El SECOP II permite realizar búsquedas por tipo de bien o servicio y acceder a procesos de TI publicados por distintas entidades estatales, lo que facilita la identificación de oferentes potenciales. Colombia Compra

Principales tipos de proveedores del sector TI y software en Colombia

A continuación, se enumeran proveedores representativos a nivel nacional e internacional que ofrecen soluciones tecnológicas compatibles con las necesidades del objeto:
A. Proveedores de soluciones ERP y sistemas administrativos web

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

- Siigo – Plataforma colombiana líder de software administrativo y contable en la nube, ampliamente utilizada en empresas y organizaciones para integrar contabilidad, facturación y gestión financiera. No cuentan con una solución que se ajuste estrictamente a las necesidades del sector loterías. El País
- Siesa – Empresa nacional con experiencia en soluciones ERP que integran módulos contables, financieros y de gestión empresarial. No cuentan con una solución que se ajuste estrictamente a las necesidades del sector loterías Siesa
- PSL ERP (PSL) – Solución ERP con presencia en Colombia, orientada a administración empresarial incluyendo finanzas y contabilidad. No cuentan con una solución que se ajuste estrictamente a las necesidades del sector loterías. Catálogo de Software
- MISO SaaS – Plataforma ERP/CRM en la nube que incluye módulos de ventas, contabilidad y gestión, adaptable a las necesidades administrativas y financieras. No cuentan con una solución que se ajuste estrictamente a las necesidades del sector loterías. MISO SaaS
- Loggro Enterprise – Proveedor de software ERP con módulos personalizados de gestión financiera y contable, útil para administración integral. No cuentan con una solución que se ajuste estrictamente a las necesidades del sector loterías. Loggro
- Softland Colombia – Desarrollo tecnológico orientado a sistemas contables y ERP bajo estándares de legislación tributaria y financiera local. No cuentan con una solución que se ajuste estrictamente a las necesidades del sector loterías. Grupo Softland
-

B. Proveedores de infraestructura tecnológica y servicios web

- SLM Sistemas – Compañía con historia en soluciones tecnológicas en la nube, especialmente herramientas SaaS y servicios de virtualización y soporte informático. Wikipedia
- DevBite – Empresa colombiana enfocada al desarrollo de aplicaciones en la nube, infraestructura web y soluciones personalizadas. Wikipedia
- 2Win Consulting (NetSuite) – Consultoría tecnológica con experiencia en implementar sistemas ERP en la nube como Oracle NetSuite, lo que ofrece integración de procesos administrativos y financieros. Wikipedia

Observaciones para el análisis de mercado

- La identificación de proveedores se basa en la disponibilidad de soluciones ERP o SaaS con módulos administrativos, contables, financieros y de gestión que

pueden adaptarse al objeto de contratación requerido para la Empresa Comercial Lotería del Meta; pese a la oferta de proveedores mencionados, ninguno de ellos cuenta con una solución específica que atienda las necesidades de los sorteos y los específicos asociados con el sector.

- Por lo anterior, se hace indispensable evaluar soluciones de sistemas de información y ERP que atiendan a las necesidades de la lotería, principalmente en lo relacionado con la gestión de los sorteos. Para esto, se revisa en SECOP II los proveedores que apoyan esta necesidad en algunas de las loterías con objetos similares ("hosting", "software financiero", "sistemas de información en la nube", etc.), lo cual permitiría identificar proveedores que han participado y sido adjudicados en procesos de contratación pública en 2025, incluidas sus razones sociales, NIT, valores de contrato y experiencias certificables.

Aunque el valor de la cuantía permite que se pueda realizar la contratación de manera directa con el proveedor de nuestra escogencia, la Lotería del Meta realizó análisis de ofertas según el SECOP II, revisando los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR ANUAL	LOTERÍA
Luis Gerardo Dávila Correa – 10.285.865	Suministro de páginas web correspondientes al "SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB PARA LOTERÍAS" con servicios de mantenimiento, soporte y actualización en todos los módulos	$81.600.000	Lotería de Santander
GRUPO MAGG S.A.S. - 901232303	Prestación de servicios para desarrollar e implementar las soluciones tecnológicas requeridas en el	$150.000.000	Lotería del Risaralda

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

		software de venta anticipada y en línea de la Lotería del Risaralda, así como realizar el rediseño y optimización del sitio web institucional para garantizar su articulación con la plataforma de ventas, en el marco del proyecto de inversión			
	LAPOINT ICT S.A.S - 900862761	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, INCLUYENDO LA GESTION DE UN DATACENTER, HOSTING DE PAGINA WEB, SERVIDORES DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS. ADEMÁS, PROPORCION SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVES DE VPN PARA LA SOLUCION INFORMATICA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA.	$58.390.385	Lotería de Cundinamarca	

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Luis Gerardo Dávila Correa – 10.285.865	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	$85 680 .000	Lotería de Cundinamarca
ITECH SOFTWARE CONSULTING S.A.S – 901.484.871	Prestación de servicios de soporte, mantenimiento y mejoras especificadas en el alcance, de los aplicativos que soportan los procesos de: Lottired, Raspa y Listo, Aplicaciones y Página web de la Lotería de Medellín	$ 1.110.003.440	Lotería de Medellín

Adicionalmente, las entidades contratantes de servicios tecnológicos suelen requerir que los proveedores estén debidamente registrados en SECOP II y cuenten con experiencia previa demostrada en la prestación de servicios similares, lo cual forma parte del análisis de mercado y de evaluación de capacidades del proponente.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

En Colombia existe una variedad importante de empresas que se centran en la prestación de servicios de arrendamiento del sistema web de administración, comercial, financiera que incluye los aplicativos de contabilidad, presupuesto incluido ingresos, cartera devolución web y control de distribuidores; que puedan ejecutar el objeto a contratar.

Los evaluados cuentan con experiencia en el sector loterías y son proveedores potenciales para suplir las necesidades de la lotería. Evaluando los alcances y valores de los servicios analizados. Dados los resultados del análisis, es pertinente y oportuno evaluar la oferta de fecha 01 de diciembre de 2025, por parte de la empresa Azen Consultoría en sistemas S.A.S., quien además de contar modalidad por arrendamiento los aplicativos apoyan en la implementación de la estrategia gerencial y de los proyectos de innovación de la Lotería.

Modalidad por arrendamiento: Descripción	**Tipo**	**Modalidad de pago**
Sistema integral para empresa de Lotería con los módulos:	Requerido	Por año
1 - Lotería 2 - Contabilidad 3 - Tesorería 4 - Causaciones 5 - Presupuesto 6 - Nómina 7 - Actos administrativos	8- Facturación 9- Cartera 10- Activos y almacén 11- Abonados 12- Gestión de mezcla	

8.4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Demanda institucional caracterización del sector

El objeto contractual se enmarca dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), específicamente en el segmento de software como servicio (SaaS) y arrendamiento de plataformas web especializadas para la gestión administrativa, comercial y financiera de entidades públicas.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Este sector se caracteriza por la provisión de soluciones tecnológicas integrales que permiten a las entidades estatales optimizar sus procesos de contabilidad, presupuesto (incluidos ingresos), cartera, devoluciones, control de distribuidores y reportes financieros, garantizando trazabilidad, seguridad de la información y cumplimiento normativo.

Análisis de la demanda
8.4.1 Demanda institucional
La demanda de este tipo de servicios en Colombia proviene principalmente de:

- **Empresas industriales y comerciales del Estado**.
- Entidades territoriales y descentralizadas.
- Entidades que administran recursos públicos y requieren control financiero y comercial.
- Organismos que manejan redes de distribución y recaudo.

En el caso de entidades como la **Lotería del Meta**, la demanda es **permanente y estratégica**, debido a la necesidad de contar con sistemas que permitan la administración eficiente y transparente de los recursos provenientes de la comercialización de juegos de suerte y azar.

8.4.2 Justificación de la demanda
La necesidad de contratar el arrendamiento de un sistema web especializado obedece a:

- La inexistencia o insuficiencia de capacidad tecnológica propia.
- La necesidad de integrar en una sola plataforma los procesos contables, financieros y comerciales.
- La obligación de garantizar información oportuna, confiable y auditable.
- La continuidad operativa de los procesos misionales.

Por lo anterior, la demanda se mantiene **constante durante toda la vigencia contractual**, sin posibilidad de interrupción.

8.4.3. **Análisis de la oferta**
4.1 Oferta del mercado en Colombia
La oferta de estos servicios está conformada por:

- Empresas desarrolladoras de software con soluciones web especializadas.
- Proveedores de plataformas SaaS para el sector público.
- Empresas con experiencia en sistemas de gestión financiera y comercial.
- Proveedores que ofrecen arrendamiento de software con soporte y mantenimiento incluidos.

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

El mercado colombiano cuenta con **oferta suficiente e idónea**, con proveedores que cumplen los requisitos técnicos, legales y de seguridad exigidos para la contratación pública.

8.4.4 Condiciones de la oferta

La oferta se caracteriza por:

- Plataformas alojadas en la nube o en servidores dedicados.
- Acceso web permanente.
- Módulos integrados y parametrizables.
- Soporte técnico continuo y mantenimiento evolutivo.
- Actualizaciones conforme a cambios normativos.

Este sector presenta **barreras de entrada medias**, asociadas al desarrollo tecnológico, la seguridad de la información y la experiencia requerida.

8.4.5. Interacción entre demanda y oferta

Del análisis conjunto de la demanda y la oferta se evidencia que:

- Existe correspondencia entre la necesidad institucional y la capacidad del mercado.
- La oferta responde de manera adecuada a los requerimientos técnicos y operativos.
- La contratación mediante arrendamiento resulta más eficiente que el desarrollo propio, en términos de costos, tiempos y sostenibilidad tecnológica.

Así mismo, el modelo de arrendamiento permite a la entidad mantener actualizada la plataforma sin incurrir en costos adicionales de infraestructura o licenciamiento perpetuo.

8.4.6. Dinámica de precios del sector

Los precios del sector TIC para servicios de arrendamiento de sistemas web en Colombia dependen de:

- Número de módulos contratados.
- Cantidad de usuarios.
- Nivel de soporte técnico.
- Grado de personalización del sistema.

No obstante, el mercado presenta **precios competitivos y estables**, acordes con la prestación continua del servicio y la inclusión de soporte y mantenimiento.

8.4.7. Conclusión del análisis del sector

Del análisis del sector en Colombia se concluye que:

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

- Existe un sector TIC maduro y estructurado para la prestación de servicios de arrendamiento de sistemas web.
- La demanda institucional es permanente y necesaria para el cumplimiento de las funciones misionales.
- La oferta disponible es suficiente, competitiva e idónea.
- La contratación propuesta es viable, eficiente y acorde con los principios de la contratación estatal.

9.DETERMINACIÓN DEL RIESGO LABORAL (Persona Natural)

DETERMINACIÓN DE CLASE DE RIESGO LABORAL	**Código de Actividad**
Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A) **N/A**	**N/A**

10.GARANTÍAS

De conformidad con la disposición del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, como requisito de la exigencia de garantía única y en este caso preciso, se requerirá al CONTRATISTA la constitución a favor de la LOTERIA en una Compañía de Seguros legalmente establecida que ampare lo siguiente: a) Garantía única que ampare lo siguiente: a) Cumplimiento y Calidad del servicio que ampare el veinte 20% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

11.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La vigilancia y control de este contrato la realizará por el Profesional Universitario de Sistemas y o quien haga sus veces o a quien el gerente delegue por escrito.

1. supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.

4. Informar oportunamente a la Oficina Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y pos contractual.
8. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
9. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

12. RUBRO PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida, para el suministro de los bienes solicitados, esta entidad estima que el valor total a cancelar al contratista será de: El presupuesto oficial de la entidad para esta contratación es **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS PESOS M/CTE ($77.295.200).** incluido impuestos. Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 de fecha **02/01/2026** bajo el siguiente rubro presupuestal .1.2.02.02.008.03.01.42 SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS.

13. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

La contratación objeto del proceso de selección de contratación directa que se adelanta con fundamento en estos estudios previos no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales y/o Tratados de Libre Comercio (TLC), teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad y los umbrales que rigen los convenios suscritos y ratificados por Colombia de conformidad con el manual indicativo del DNP.

El oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, no obstante, dada la naturaleza de la actividad desarrollada, la forma de ejecución, periodos

de rendición de informes entre otros factores y al no exigirse constitución de garantía de cumplimiento, el siguiente es el análisis de riesgos que conlleva el proceso.

Descripción del Riesgo (Que puede pasar y como puede ocurrir)	**Consecuencia de la ocurrencia del riesgo**	**Forma de manejo**	**Impacto**	**Probabilidad**	**ASIGNACIÓN**	
					Contratista	**Lotería del Meta**
Demora en la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y firma de los términos de la invitación.	Retraso en el proceso de selección del contratista.	Coordinación a través del comité de contratación	Mínimo	Moderada	0	100%
Adquisición de un servicio que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas debido a errores cometidos en los estudios previos y diseño de pliego de condiciones o por falta de análisis del sector.	Mala calidad de imagen, demora en la transmisión, transmisión en diferido del sorteo	Revisión detallada de la documentación antes de la apertura del proceso.	Mínimo	Ocasional	0	100%
Situación de orden público que impidan la ejecución del contrato.	Incumplimiento de la norma.	Implementación planes de contingencia	Mínimo	Fortuito	50%	50%

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA QUE INCLUYE LOS APLICATIVOS DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO INCLUIDO INGRESOS, CARTERA DEVOLUCION WEB Y CONTROL DE DISTRIBUIDORES; ESTE SERVICIO INCLUYE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO DEL CONTRATO

Aplicación de nuevos impuestos que incidan sobre los costos del contratista	Reclamaciones del contratista	1.Plan de inversión. 2.Estudio de costos previo a la formulación de oferta.	Menor	Fortuito	100%	0

Villavicencio, 02 de enero de 2026

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente Lotería del Meta

Firma:	
Nombre:	Stella Manrique Muñoz
Cargo:	Subgerente Administrativo y Financiero
Proyecto y Reviso:	

Firma:		Firma:	
Nombre	Andrea Hernández Diaz	Nombre:	Elmer Francisco Castro Serrato
Cargo	Jefe Oficina Jurídica y Apuestas Permanentes	Cargo:	Profesional Universitario Sistemas
Reviso		Proyecto y Reviso:	